Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000070997527

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	HECTOR ABEL VIANA
Domicilio:	20262210414
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	93/2016				TRIB.	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP-DGI c/ BENITEZ, LUIS CEFERINO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de septiembre de 2023.

Fdo.: JOSE LUIS MORA Y ARAUJO, SECRETARIO

En ……..de…….de 2023, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

SOLICITA MEDIDAS CAUTELARES

Señor Juez Federal:

HECTOR ABEL VIANA, T° 116 F° 62, CUIL 20-26221041-4 con domicilio constituido en los Ciento Ocho 1130 Paso de los Libres por la representación acreditada en los autos caratulados "**AFIP-DGI C/ BENITEZ LUIS CEFERINO P/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. Nº 93/2016) BD 354/80001/01/2015** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Estando vencidas las Medidas cautelares trabadas oportunamente y a fin de garantizar el crédito fiscal reclamado en autos, por el presente solicito se ordene **TRABAR EMBARGO sobre los fondos y valores** que el o los ejecutados posean: cuentas corrientes, cajas de ahorros, y/o plazos fijos en bancos y/o entidades financieras, por la suma reclamada en autos, más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas**.** A los efectos de la anotación de la medida ordenada precedentemente, solicito se líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina, mediante el sistema informático vigente y con los alcances establecidos en el apartado 2 del punto III de la demanda y en un todo de acuerdo con las normas de las comunicaciones "A" 3970 y "A" 4096 del citado organismo (BCRA).-

II .- Que, verificado los sistemas informáticos obrantes en esta dependencia y no existiendo bienes según los registros, solicito en garantía del crédito fiscal reclamado, se decrete respecto de la parte ejecutada **Inhibición General de vender y Gravar bienes** por ante el Registro de la propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, mediante libramiento de oficio de rigor, autorizándose a la suscripta a intervenir en el diligenciamiento del mismo y por ante la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor, mediante sistema informático con el que cuenta mi mandante (SOJ AUTOMOTORES) o por Sistema DEOX.--

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2023.09.20 14:18:43 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

93/2016

AFIP-DGI c/ BENITEZ, LUIS CEFERINO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 21 de septiembre de 2023.- MYA

Agréguense escritos presentados en el Sistema de Gestión Judicial "Lex 100" por el **Dr. HÉCTOR ABEL VIANA.** Atendiendo lo peticionado en primer término y a las constancias acompañadas, hágase lugar a la transferencia de fondos embargados en la forma peticionada, autorizándose a la representante de la parte actora para el diligenciamiento de el/los oficio/s a librarse a tal fin.-

Una vez efectivizada la transferencia ordenada precedentemente, líbrese oficio al **Banco de la Nación Argentina**, Sucursal **Paso de los Libres** por medio del sistema DEOX –Diligenciamiento de Oficios Electrónicos a Organismos Externos-, dirigido a la **Sucursal Corrientes** de esa entidad bancaria, habilitada para tal fin; a los efectos de que se proceda a imputar a los conceptos adeudados por el contribuyente la suma transferida**,** autorizándose al representante de la parte actora para el diligenciamiento del mismo, habida cuenta que el destinatario podrá constatar la validez de lo dispuesto en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.-

De conformidad con lo solicitado por el apoderado del fisco, y bajo su exclusiva responsabilidad, trábese nuevo **Embargo General de Fondos y Valores** que el /los ejecutados posean en: cuentas corrientes, cajas de ahorros, y/o plazos fijos en bancos y/o entidades financieras, **por la suma reclamada en autos, con más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas**. A los efectos de la anotación de la medida ordenada precedentemente, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina con el alcance solicitado, debiendo dicho organismo abstenerse de trabar la medida sobre cajas de seguridad o cuentas donde se acrediten jubilaciones o pensiones y, en caso de cuentas sueldo respetar los límites y restricciones previstos en normas especiales (decreto 484/87 y decreto ley 6754/43); mediante el sistema informático vigente y con los alcances

#27941900#384651327#20230921074012392

establecidos en el apartado 2 del punto III de la demanda y en un todo de acuerdo con las normas de las comunicaciones “A” 3329 y sus modificatorias –última comunicación incorporada “A” 6286 t.o. al 24/07/2017- del citado organismo (BCRA), en la forma solicitada, autorizándose al peticionante para su diligenciamiento.-

Finalmente, y de acuerdo a la petición efectuada por el Dr. Viana, **decrétase** contra la ejecutada –bajo responsabilidad de la ejecutante- **Inhibición general para vender o gravar sus bienes (art.534 del CPCCN)**. A fin de hacer efectiva la medida, ofíciese a el/los Registro/s que corresponda/n, en la forma solicitada, con prelación de la utilización de los medios electrónicos y digitales habilitados a la fecha, autorizándose al representante de la actora para el diligenciamiento de los mismos. -

Autorizase a los agentes fiscales a la suscripción de los oficios a librarse en soporte papel ante los registros que aún no están adheridos al sistema de DEOX - Diligenciamiento Electrónico de Oficios Externos-a los efectos de la toma de razón de la medida ordenada, habida cuenta que el destinatario del requerimiento podrá constatar la validez de lo así dispuesto en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.-

Notifíquese. -

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA
Juez Federal

#27941900#384651327#20230921074012392

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

INFORMA RESULTADO POSITIVO DE EMBARGO. PETICIONA.

Señor Juez

VIANA, HECTOR ABEL. matrícula profesional T° 116 , F° 10 , expedido por CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION - CABA , por la actora, con domicilio constituido en Los Ciento Ocho 1130 Paso de los Libres (3230), en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL C/ BENITEZ LUIS CEFERINO S/EJECUCION FISCAL"**, (Expediente 93 / 2016), y manteniendo el domicilio legal, me presento a V.S. y digo:

Adjunto la constancia expedida por el Sistema de Oficios Judiciales SOJ, debidamente firmada por los funcionarios competentes de este organismo, de la cual surge el resultado positivo del embargo general de fondos y valores comunicado mediante el **OFICIO N° 5483265.**

En consecuencia, solicito se libre oficio a las entidades embargantes para que procedan a transferir los importes embargados en **PESOS** al BANCO DE LA NACION ARGENTINA a la cuenta de autos y a la orden de V.S.

Proveer de conformidad;

SERA JUSTICIA

Dr. HECTOR ABEL VIANA
ABOGADO
Mat. Prof. N° 1-5165 - L° 2 F° 62
S.T.J. CORRIENTES
Mat. C.S.J.N. T° 116 - F° 10

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

SOJ
Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : VIANA, HECTOR ABEL - (Perfil: Abogado del Fisco)
DISTRITO PASO DE LOS LIBRES

DEUDOR: BENITEZ LUIS CEFERINO CUIT : 20-21789271-7

Domicilio del Deudor: Bº 80 VIVIENDAS MZA C CASA Nro 1 PASO DE LOS LIBRES, CORRIENTES
Juzgado 653 - JUZGADO FED. DE 1ra. INSTANCIA SEC. CIVIL, COM. y LABORAL(TRIBUTARIA)-PASO DE LOS LIBRES
Direccion LOS 108 837 - Telefono 0772-21200

OFICIO NUMERO 5483265

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 93 / 2016

"FISCO NACIONAL DGI C/ BENITEZ LUIS CEFERINO S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 354 - DISTRITO PASO DE LOS LIBRES

Agente Fiscal : 4059559 - VIANA, HECTOR ABEL

Capital $:	4479.27
Intereses y Costas $:	671.89
TOTAL $:	5151.16
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.	Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
7224802	01/08/2016 094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	00000000000000000039616001	555.29	01/08/2016	SI	20217892717
7252726	08/08/2016 094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	00000000000000000039616001	77.19	08/08/2016	SI	20217892717
7286538	17/08/2016 094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	00000000000000000039616001	47.53	17/08/2016	SI	20217892717
7351323	01/09/2016 094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	00000000000000000039616001	0.03	01/09/2016	SI	20217892717
7370390	06/09/2016 094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	00000000000000000039616001	526.06	06/09/2016	SI	20217892717
7473441	03/10/2016 094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	00000000000000000039616001	513.19	03/10/2016	SI	20217892717
7500060	06/10/2016 094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	00000000000000000039616001	2.07	06/10/2016	SI	20217892717
7585096	28/10/2016 094	BANCO DE CORRIENTES	Caja de Ahorro	00000000000000000039616001	269.9	28/10/2016	SI	20217892717

			S.A.	en Pesos					
7589809	01/11/2016	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.36	01/11/2016	SI	20217892717
7609960	07/11/2016	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	11.49	07/11/2016	SI	20217892717
7695020	01/12/2016	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.22	01/12/2016	SI	20217892717
7707491	05/12/2016	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	345.67	05/12/2016	SI	20217892717
7718391	07/12/2016	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	5.49	07/12/2016	SI	20217892717
7792854	02/01/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.44	02/01/2017	SI	20217892717
7805494	05/01/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	51.09	05/01/2017	SI	20217892717
7808811	06/01/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	287.89	06/01/2017	SI	20217892717
7849993	01/02/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.61	01/02/2017	SI	20217892717
7864924	06/02/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	34.47	06/02/2017	SI	20217892717
7955627	01/03/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.29	01/03/2017	SI	20217892717
8092941	03/04/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.35	03/04/2017	SI	20217892717
8199718	08/05/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	77.13	08/05/2017	SI	20217892717
8310201	01/06/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.78	01/06/2017	SI	20217892717
8321781	05/06/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	68.79	05/06/2017	SI	20217892717
8431742	03/07/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.84	03/07/2017	SI	20217892717
8528054	01/08/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro	0000000000000000039616001	1.18	01/08/2017	SI	20217892717

				en Pesos					
8649453	01/09/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.67	01/09/2017	SI	20217892717
8672123	07/09/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	37.4	07/09/2017	SI	20217892717
8772193	02/10/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	1.07	02/10/2017	SI	20217892717
8902365	01/11/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	1.12	01/11/2017	SI	20217892717
8929088	08/11/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	41.98	08/11/2017	SI	20217892717
9028935	01/12/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	0.74	01/12/2017	SI	20217892717
9044111	06/12/2017	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	73.08	06/12/2017	SI	20217892717
9130497	08/01/2018	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	90.72	08/01/2018	SI	20217892717
9175793	01/02/2018	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	1.57	01/02/2018	SI	20217892717
9197291	08/02/2018	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	123.14	08/02/2018	SI	20217892717
9270400	01/03/2018	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	1.84	01/03/2018	SI	20217892717
9282363	05/03/2018	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	121.6	05/03/2018	SI	20217892717
9385323	03/04/2018	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	1.64	03/04/2018	SI	20217892717
9624437	01/06/2018	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	1.17	01/06/2018	SI	20217892717
9754300	02/07/2018	094	BANCO DE CORRIENTES S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	0000000000000000039616001	1.49	02/07/2018	SI	20217892717

Total Retenido **3377.58**

Saldo a Embargar **1773.58**

Dr. HECTOR ABEL VIANA
ABOGADO
Mat. Prof. N° 1-5165 - L° 2 F° 62
S.T.J. CORRIENTES
Mat. C.S.J.N. T° 116 - F° 10

Dra. MARIA VALERIA HUERGA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

VIANA, HECTOR ABEL
AGENTE FISCAL

Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2023.09.20 14:20:07 ART